



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al ejercicio 2016, se encuentra expuesta al público en el Departamento de Gestión Tributaria, durante quince días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Contra la citada matrícula podrá interponerse recurso de reposición ante la Administración de Hacienda de Fuenlabrada, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

En Humanes de Madrid, a 12 de abril de 2016.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/13.310/16)

BOCM-20160504-39

